

# INFORME DE EJECUCIÓN FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

## TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.....	3
1.2 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	3
1.3 VALOR DEL CONTRATO.....	3
1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
2. GESTIÓN FINANCIERA.....	5
2.1 APORTES.....	5
2.2 COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO.....	6
2.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y VALORIZACIÓN EN FIC.....	6
2.4 CUENTAS POR COBRAR.....	7
2.5 COMISIÓN FIDUCIARIA.....	9
2.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	10
2.7 PAGOS.....	15
2.8 FLUJO DE CAJA.....	17
2.9 INFORME CONTABLE.....	18
2.10 CONCILIACIÓN CONTABLE Y DE CAJA.....	18
3. CONTRATACIÓN.....	19
4. DOCUMENTACIÓN.....	19

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Periodo reportado	01 al 31 de diciembre de 2024
Nombre contrato	Contrato de fiducia mercantil
No. del contrato	N°022 -2021 para Fiducoldex
	N°023 -2021 Cesión para DAPRE
Fecha de firma del contrato	16 de julio de 2021
Fecha cesión del contrato	22 de diciembre de 2023
Otrosíes convenio DAPRE/iNNpulsas	Otrosí No. 1 al contrato (01 de Julio de 2022)
	Otrosí No. 2 al contrato (20 de abril de 2023)
	Otrosí No. 3 al contrato (7 de septiembre de 2023)
Otrosíes contrato DAPRE/ Fiducoldex	Otrosí No. 4 al contrato (28 de diciembre de 2023)
	Otrosí No. 5 al contrato (22 de abril de 2024)
Vigencia o duración	Hasta el 31 de julio de 2027
Tipo del contrato	<i>Constitución del FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA y su administración por parte de la FIDUCIARIA quien actuará como su vocera. El FIDEICOMISO estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra persona o entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del decreto Legislativo 810 de 2020 y el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020, con la finalidad de servir de vehículo para promover, financiar, y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia.</i>
Estado Actual	Activo

### 1.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Mediante el memorando MEM24-00038282 / GFPU 13081020 del 1 de noviembre de 2024, desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se designó a Nazly Tatiana Pinzón Ramírez, como supervisora del contrato de fiducia mercantil.

### 1.3. VALOR DEL CONTRATO

Inicialmente los recursos transferidos del Convenio DAPRE – INNPULSA corresponden a la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y

TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$97.761.783.757,00) como se detalla a continuación:

- Los recursos transferidos al fideicomiso ascendieron a la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20.000.000.000,00) provenientes del DAPRE en virtud de lo pactado en el Convenio Interadministrativo No. 018-2021 (para INNPULSA COLOMBIA) No. 276-21 (para el DAPRE), celebrado entre el FIDEICOMITENTE y el DAPRE el 21 de junio de 2021.
- El 31 de agosto de 2022 se celebró el otrosí No. 1 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024 y se realizó una transferencia de recursos al fideicomiso por valor de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$36.600.000.000,00) provenientes del DAPRE.
- El 20 de abril de 2023 se celebró el otrosí No. 2 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se transfirieron recursos al fideicomiso por valor de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.161.783.757,00) provenientes del DAPRE.
- El 7 de septiembre de 2023 se celebró el Otrosí No 3 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se transfirieron recursos al fideicomiso por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000,00).

Posteriormente el 22 de diciembre 2023 se celebró la cesión mediante el cual iNNpulsa cede su posición contractual de fideicomitente al DAPRE y se han celebrado los otrosíes detallados a continuación:

- El 28 de diciembre de 2023 se celebró el otrosí No 4 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se adicionó la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$31.260.954.801,00).
- El 22 de abril de 2024 se celebró el otrosí No 5 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se adicionó la suma de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.000,00).

Con base en lo anterior, el valor total de los recursos asignados al fideicomiso asciende a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$209.022.738.558,00).

#### 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con la "CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – DURACIÓN DEL CONTRATO" del otrosí No. 5 el término de ejecución del contrato fiduciario será desde su perfeccionamiento hasta el 31 de julio de 2027. En todo caso, la ejecución de este contrato de fiducia mercantil estará determinada por la existencia de RECURSOS en el FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA.

### 2. GESTIÓN FINANCIERA

#### 2.1. APORTES

Con corte a 31 de diciembre de 2024 se han recibido los siguientes recursos:

PERIODO	APORTES FIDEICOMITENTE	APORTES POR RECURSOS DE CONVENIOS
Acumulado a 30 de noviembre	102.767.274.701,00	3.748.000.000,00
Diciembre - 2024	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>102.767.274.701,00</b>	<b>3.748.000.000,00</b>

Se encuentra pendiente por recibir por parte del Fideicomitente la suma de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$106.255.463.857,00) discriminados así:

- VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$26.255.463.857,00) correspondientes al saldo de la adición de recursos establecida en el otrosí No.4 al contrato de fiducia de administración y pagos.
- OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.000,00) correspondientes a la adición de recursos establecida en el otrosí No.5 al contrato de fiducia de administración y pagos.

## 2.2. COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO

El detalle de los activos fideicomitados con corte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Disponible en cuenta bancaria - Fondo Mujer	727.066.174,23
Inversiones en FIC's - Fondo Mujer	828.602.960,81
Recursos disponibles - Convenios	56.726.533.764,00
Caja menor	1.100.000,00
Cuentas por cobrar - Incapacidades	2.572.889,00
Cuenta por cobrar - Cobro errado Rete fuente y GMF Bancolombia - CONV ESPECIFICO FASE 1 MADR FOMMUR – pendiente reintegro	1.479.896,00
Propiedad, planta y equipo	25.258.478,55
Cuenta por cobrar por mayor valor girado del viaje FME210	251.000,00
Convenios de Cooperación	35.770.930.049,94
Convenios de Cooperación convenios	1.388.580.309,77
Seguros cobertura mayor A 12 meses	47.838.645,79
Convenios de Cooperación MIN IGUAL Y EQUIDAD 048-2024	5.380.000.000,00
Cuenta por cobrar otrosí No. 4 Cesión del convenio DAPRE	26.255.463.857,00
Cuenta por cobrar otrosí No 5 Cesión del convenio DAPRE	80.000.000.000,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>207.155.678.025,09</b>

Nota: La cuenta contable denominada "convenios de cooperación" y "Convenios de Cooperación recursos MADR" en los activos de los recursos del DAPRE, la cual corresponde a recursos administrados por los aliados presenta al 31 de diciembre 2024, un saldo de \$35.423.460.155,33 los cuales serán legalizados una vez se reciban los informes de ejecución.

## 2.3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y VALORIZACIÓN EN FIC

A continuación, se detalla el valor acumulado con corte al 31 de diciembre de 2024 de rendimientos financieros generados:

PERIODO	VALORIZACIÓN EN FIC	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA INNPULSA	RENDIMIENTOS REINTEGRO CONVENIOS	RENDIMIENTOS CONVENIOS	TOTAL
Acumulado a noviembre 2024	2.508.591.134,87	62.833.555,25	25.127.041,54	535.612.619,58	124.274.313,72	3.256.438.664,96
Diciembre 2024	9.431.833,94	3.457.252,61	-	-	183.353.947,10	196.243.033,65
<b>Total</b>	<b>2.518.022.968,81</b>	<b>66.290.807,86</b>	<b>25.127.041,54</b>	<b>535.612.619,58</b>	<b>307.628.260,82</b>	<b>3.452.681.698,61</b>

Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados se invertirán de pleno derecho en el Patrimonio Autónomo, excepto en aquellos casos que el convenio tenga una consideración particular.

#### 2.4. CUENTAS POR COBRAR

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el Fondo Mujer Libre y Productiva tiene registradas las siguientes cuentas por cobrar:

NIT	TERCERO	SALDO
38210980	CUENTA POR COBRAR POR MAYOR VALOR GIRADO DEL VIAJE FME210	251.000,00
899999083	DESEMBOLSO - CORRESPONDIENTE A LA ADICION No. 4 DEL CONTRATO	26.255.463.857,00
899999083	DESEMBOLSO - CORRESPONDIENTE A LA ADICION No. 5 DEL CONTRATO	80.000.000.000,00
-	INCAPACIDADES	2.228.695,00
TOTAL		106.257.943.552,00

Los recursos pendientes por recibir por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE son inicialmente radicadas mediante cuenta de cobro y posteriormente requeridos mediante "*solicitudes de desembolso*" las cuales se radican conforme a la necesidad de recursos. A la fecha nos encontramos pendientes de recibir los recursos solicitados según el siguiente detalle:

- Solicitud por valor \$26.255.463.857,00 correspondiente a la cuenta de cobro 003-2023 (Otrosí No 4 - inversión)- recursos en reservas, periodo noviembre - diciembre 2024.
- Solicitud por valor de \$29.233.301.142,06 correspondiente a la cuenta de cobro 003-2024 (Otrosí No.5 - transferencia) – trimestre comprendido entre noviembre 2024 a enero 2025.

Consideramos importante resaltar que las solicitudes se han venido realizado a lo largo del año conforme a las obligaciones y cuentas por pagar, es así como, nos permitimos presentar un resumen detallado de las solicitudes de desembolso realizadas por Fiducoldex, en calidad de vocera y administradora del Fondo Mujer Libre y Productiva.

Solicitudes de desembolso anteriores radicadas por el Patrimonio Autónomo no tramitadas y reemplazadas por solicitud del DAPRE:

1. Otrosí No. 4:

1.1. 30 de julio de 2024 Solicitud de desembolso \$ 5.852.149.538,00

1.2. 17 de septiembre de 2024 Solicitud de desembolso por \$ 7.719.947.193,00

2. Otrosí No. 5:

2.1. 24 de junio de 2024 Solicitud de desembolso por \$ 2.747.104.188,79

2.2. 19 de septiembre de 2024 Solicitud de desembolso por \$ 25.988.848.158,00

En línea con lo anterior, desde el mes de octubre de 2024 iniciamos todas las gestiones solicitadas por el DAPRE para lograr la consecución de los recursos necesarios, para lo cual, nos permitimos exponer las actuaciones realizadas:

- 4 de octubre de 2024: Se emitió certificado de saldos y proyección de gastos indicando que el saldo disponible ascendía a \$8.083.999.060,27. Se informó que este saldo no era suficiente para atender las obligaciones del mes, por lo que se seguía a la espera del giro de los desembolsos solicitados.
- 21 de octubre de 2024: Se emitió nuevamente un certificado de saldos y proyección de gastos, en el que se reportó que al 18 de octubre el saldo disponible ascendía a \$6.547.058.519,61. Se reiteró la necesidad de recibir los desembolsos solicitados, ya que el saldo disponible no era suficiente para atender las obligaciones del mes.
- 23 de octubre de 2024: Ingresaron recursos por un valor de \$7.188.560.860,16, correspondientes al otrosí No. 3, los cuales fueron utilizados para atender algunas facturas y cuentas de cobro tramitadas durante el mes de octubre, sin embargo, quedaron otras que no han podido ser pagadas a la fecha.
- 31 de octubre de 2024: Se emitió un certificado de saldos disponibles, en el que se reportó que el saldo ascendía a \$11.049.653.267,13, pues hasta ese momento se estaban tramitando los pagos que correspondía al recurso girado el 23 de octubre. Sin embargo, se indicó que las facturas pendientes de pago correspondientes al mes de octubre sumaban \$13.907.890.096,24. Se reiteró la solicitud de los desembolsos correspondientes a los otrosíes No. 4 y 5.
- 08 de noviembre de 2024: A raíz de la instrucción recibida por el DAPRE luego de la reunión celebrada el 6 de noviembre entre el DAPRE y el Ministerio de Hacienda, se emitieron dos nuevas solicitudes de desembolso correspondientes a los otrosíes No. 4

(\$26.255.463.857) y No. 5 (\$29.233.301.142,06), anulando las solicitudes previas, mencionadas en los numerales 1 y 2 de la presente comunicación.

Igualmente se emitió la certificación de saldos correspondiente al 7 de noviembre y la proyección de gastos. En dicha certificación, el saldo disponible ascendía a \$6.947.792.564,53, con una proyección de gastos para el periodo noviembre 2024 - enero 2025 de \$55.488.764.999,06

- 14 de noviembre de 2024: Se emitió un nuevo certificado de saldos y proyección de gastos, reportando un saldo disponible de \$6.241.227.526,03, con pagos en curso por \$10.404.240.647,86. Se reiteró la solicitud de desembolsos enviada el 8 de noviembre, dado que los recursos disponibles no eran suficientes para atender las obligaciones de pago que ya se tenían en curso.
- 26 de noviembre de 2024: Se emitió un comunicado en el que se informó sobre el riesgo de liquidez del Fondo Mujer, reportando un saldo disponible de \$5.687.683.588,39, con pagos pendientes de desembolso correspondientes a los meses de octubre y lo que iba corrido de noviembre por un valor total de \$11.098.486.516,87
- 31 de diciembre de 2024: Se emitió un comunicado solicitando el desembolso del saldo total de cuenta de cobro 003-2023 (Otrosí No 4-inversión)- recursos en reservas por valor de \$26.255.463.857,00 el cual reemplaza la solicitud de desembolso de recursos del Patrimonio Autónomo Mujer Libre y Productiva, realizada el pasado 08 de noviembre.

En nuestra calidad de administrador fiduciario y con arreglo a nuestros deberes como sociedad fiduciaria, reiteramos de forma urgente y prioritaria la necesidad de liquidez que presenta el Patrimonio Autónomo, de manera que se requiere que el Fideicomitente en desarrollo de sus funciones y cargas apoye y adelante las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se concrete el ingreso de dineros al Fideicomiso, pues la ausencia actual de recursos constituye una potencial situación generadora de riesgos, conflictos y contingencias con contratistas, proveedores, autoridades y empleados del negocio fiduciario

## 2.5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima "COMISION FIDUCIARIA" – "La administración y gestión adelantada por la FIDUCIARIA en virtud de lo establecido en el presente

contrato, generará como contraprestación una remuneración en favor de la FIDUCIARIA y a cargodel FIDEICOMITENTE. Por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO se causará y cobrará una comisión fija mensual de SETENTA Y CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (75 SMLMV), o proporcional por fracción de mes, desde el momento del perfeccionamiento del contrato hasta la terminación del Contrato de Fiducia Mercantil"; así las cosas, con corte a la fecha del presente informe, se pagó por concepto de comisiones fiduciarias TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.488.766.975,00) así:

NO FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MONTO CAUSADO
Comisión fiduciaria pagada hasta el 31 de diciembre 2023				2.318.766.975,00
31728	18/01/2024	19/01/2024	Comisión Fiduciaria enero	97.500.000,00
31859	8/02/2024	9/02/2024	Comisión Fiduciaria febrero	97.500.000,00
31993	11/03/2024	12/03/2024	Comisión Fiduciaria marzo	97.500.000,00
32121	8/04/2024	9/04/2024	Comisión Fiduciaria abril	97.500.000,00
32269	8/05/2024	10/05/2024	Comisión Fiduciaria mayo	97.500.000,00
32399	11/06/2024	12/06/2024	Comisión Fiduciaria Junio	97.500.000,00
32539	9/07/2024	10/07/2024	Comisión Fiduciaria Julio	97.500.000,00
32688	9/08/2024	12/08/2024	Comisión Fiduciaria agosto	97.500.000,00
32824	9/09/2024	10/09/2024	Comisión Fiduciaria septiembre	97.500.000,00
32955	4/10/2024	7/10/2024	Comisión Fiduciaria octubre	97.500.000,00
33095	11/11/2024	12/11/2024	Comisión Fiduciaria noviembre	97.500.000,00
33211	10/12/2024	19/12/2024	Comisión Fiduciaria diciembre	97.500.000,00
Comisión fiduciaria pagada hasta el 31 de diciembre 2024				1.170.000.000,00
Total comisión fiduciaria				3.488.766.975,00

## 2.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2024:

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
CONVENIO No. 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2021					
Operación		4.105.553.065,44	4.105.553.065,44	4.105.553.065,44	4.105.553.065,44
Misional		15.894.446.934,56	15.894.446.934,56	15.894.446.934,56	15.894.446.934,56
ADR	CTO FM 022-2021	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56
INNPULSA-NUCLEO E	CTO FM 022-2021	2.802.429.486,90	2.802.429.486,90	2.802.429.486,90	2.802.429.486,90
BANCOLDEX	CTO FM 022-2021	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00
FINAGRO	CTO FM 022-2021	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00
INNPULSA-ALDEA	CTO FM 022-2021	3.697.570.513,10	3.697.570.513,10	3.697.570.513,10	3.697.570.513,10
CONFECAMARAS	CTO FM 022-2021	983.040.672,00	983.040.672,00	983.040.672,00	983.040.672,00
EDUCACION FINANCIERA	CTO FM 022-2021	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00
Total		20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
<b>OTROSÍ No 1. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022</b>					
Operación		4.261.978.977,56	4.261.978.977,56	4.261.978.977,56	4.261.978.977,56
Misional		32.338.021.022,44	32.323.362.083,44	32.323.362.083,44	30.411.925.877,56
INNPULSA	FME PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00
BANCOLDEX	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68
APOYO TECNICO CONV. INNPULSA	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	20.295.816,00	20.295.816,00	20.295.816,00	20.295.816,00
INNPULSA-CONTRAPARTIDA MADR	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	2.000.000.000,00
APOYO TECNICO CONV. INNPULSA	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	252.004.184,00	237.345.245,00	237.345.245,00	237.345.245,00
INNPULSA - NUCLEO E FASE 2	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	3.800.000.000,00
ECONOMIA VERDE	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	652.993.265,59	652.993.265,59	652.993.265,59	652.993.265,59
INNPULSA - NÚCLEO E FASE 3	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	9.649.652.448,88	9.649.652.448,88	9.649.652.448,88	8.938.216.243,00
BANCO AGRARIO	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00
EDUCACION FINANCIERA	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	34.637.290,00	34.637.290,00	34.637.290,00	34.637.290,00
HABILIDADES DIGITALES	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	942.740,00	942.740,00	942.740,00	942.740,00
R2 - OPERADOR LOGISTICO	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	127.783.455,29	127.783.455,29	127.783.455,29	127.783.455,29
COMUNIDAD DE EMPRENDEDORAS	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	37.000.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00
<b>Total</b>		<b>36.600.000.000,00</b>	<b>36.585.341.061,00</b>	<b>36.585.341.061,00</b>	<b>34.673.904.855,12</b>

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
<b>OTROSÍ No 2. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022</b>					
Misional		1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ASOCIATIVIDAD	FME OTROSI 2-CTO 022-2021	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00
<b>Total</b>		<b>1.161.783.757,00</b>	<b>1.161.783.757,00</b>	<b>1.161.783.757,00</b>	<b>1.161.783.757,00</b>

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
<b>OTROSÍ No 3. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023</b>					
Operación		7.218.225.927,21	7.218.225.927,21	7.218.225.927,21	6.816.370.091,97
Misional		32.781.774.072,79	32.761.902.772,79	32.761.902.772,79	17.891.657.545,89
R1 - ELLA EXPORTA A ÁFRICA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	4.237.059.991,00	4.237.059.991,00	4.237.059.991,00	4.007.927.042,88

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
<b>OTROSÍ No 3. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023</b>					
LÍNEA 1 -FOMMUR - MUJER RURAL	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	5.091.500.000,00	5.091.500.000,00	5.091.500.000,00	233.000.000,00
MUJER AUTÓNOMA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	7.915.000.000,00	7.915.000.000,00	7.915.000.000,00	781.000.000,00
OFICIOS NO TRADICIONALES	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.346.640.000,00	1.346.640.000,00	1.346.640.000,00	504.990.000,00
R4 - EVALUACION	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	52.922.632,00	33.051.332,00	33.051.332,00	33.051.332,00
R2 - INTERVENTORÍA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	447.136.000,00	447.136.000,00	447.136.000,00	92.575.840,00
LÍNEA 1 - FOMMUR - MUJER RURAL EVALUACIÓN BENEFICIARIAS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	30.102.200,00	30.102.200,00	30.102.200,00	19.200.000,00
LÍNEA 1 -FOMMUR - MUJER RURAL EVALUACIÓN OPERADORES E INTERVENTORÍA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	29.397.800,00	29.397.800,00	29.397.800,00	29.397.800,00
LÍNEA 1 -FOMMUR - MUJER RURAL- INTERVENTORÍA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	455.000.000,00	455.000.000,00	455.000.000,00	91.000.000,00
FORTALECIMIENTO GRUPOS DE AHORRO Y CRÉDITO	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.235.000.000,00
SEGUROS PARAMÉTRICOS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	999.967.676,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR (BAC)	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00
EDUCACION FINANCIERA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00
FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	954.108.187,79	954.108.187,79	954.108.187,79	954.108.187,79
LÍNEA 4 -FOMMUR - MUJER RURAL	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	725.202.200,00	725.202.200,00	725.202.200,00	0,00
LÍNEA 4 - FOMMUR- MUJER RURAL EVALUACIÓN BENEFICIARIAS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00
LÍNEA 4 - FOMMUR - MUJER RURAL EVALUACIÓN OPERADORES	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	23.797.800,00	23.797.800,00	23.797.800,00	0,00
R2 - OPERADOR LOGISTICO	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	212.121.368,00	212.121.368,00	212.121.368,00	146.232.027,42
COMUNIDAD DE EMPRENDEDORAS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	105.500.000,00	105.500.000,00	105.500.000,00	105.500.000,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 3. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023					
CONTACT CENTER	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	76.021.745,80
GASTOS - FOMMUR - MUJER RURAL	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	10.000.000,00
INFORMACION EXTERNA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	280.149.048,00	280.149.048,00	280.149.048,00	231.549.048,00
Total		40.000.000.000,00	39.980.128.700,00	39.980.128.700,00	24.708.027.637,86

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 4. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023					
Misional		31.260.954.801,00	31.252.822.115,00	28.670.039.814,00	14.023.413.958,46
R1 = ASISTENCIA TÉCNICA	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	20.218.915.915,00	20.210.783.229,00	18.953.380.009,10	9.712.228.248,30
R2 = SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	5.058.472.746,00	5.058.472.746,00	4.331.746.389,36	1.657.236.132,46
R3 = DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	4.933.067.648,00	4.933.067.648,00	4.540.487.418,27	2.210.749.112,02
R4 = SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	1.050.498.492,00	1.050.498.492,00	844.425.997,27	443.200.465,68
Total		31.260.954.801,00	31.252.822.115,00	28.670.039.814,00	14.023.413.958,46

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENI	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 5. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2024					
Operación		4.868.414.077,44	3.066.227.634,83	3.050.427.634,83	2.827.207.607,78
Misional		75.131.585.922,56	59.367.200.098,40	42.816.976.583,40	12.557.507.889,00
APROPIACION INICIAL INVERSION	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2021	8.062.679.457,16	0,00	0,00	0,00
ECONOMIA VERDE	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2022	6.163.000.000,00	2.663.000.000,00	2.438.000.000,00	0,00
R2 - INTERVENTORÍA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2023	1.757.349.666,00	539.420.000,00	0,00	0,00
MUJER DIVERSA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2024	4.207.015.394,00	4.207.015.394,00	4.207.015.394,00	4.207.015.394,00
MUJER RURAL SOBERANA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2025	8.718.141.053,00	8.718.141.053,00	8.718.141.053,00	0,00
MUJER ÉTNICA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2026	6.300.000.000,00	6.300.000.000,00	6.300.000.000,00	0,00
MUJER CUIDADORA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2027	4.522.526.928,00	4.520.358.927,00	4.511.875.593,00	11.875.593,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENI	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
<b>OTROSÍ No 5. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2024</b>					
MUJER CONECTA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2028	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00
FORTALECIMIENTO GRUPOS DE AHORRO Y CRÉDITO	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2029	3.025.580.000,00	3.025.580.000,00	3.025.580.000,00	1.030.890.000,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2030	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR (BAC)	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2031	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00
COMUNIDAD DE EMPRENDEDORAS	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2032	331.500.000,00	331.500.000,00	331.500.000,00	265.200.000,00
OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2033	3.999.836.504,00	3.999.836.504,00	3.999.836.504,00	0,00
SEGUROS PARAMÉTRICOS	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2034	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00
R1 - ELLA EXPORTA A ÁFRICA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2035	11.608.000.000,00	11.608.000.000,00	0,00	0,00
LÍNEA 1 - FOMMUR - MUJER RURAL	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2036	3.019.886.606,00	3.019.886.606,00	19.886.606,00	19.886.606,00
FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2037	821.000.000,00	821.000.000,00	821.000.000,00	0,00
CONTACT CENTER	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2038	360.860.249,40	360.860.249,40	353.580.249,40	0,00
MUJERES COMERCIAN	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2039	1.162.040.181,00	1.162.040.181,00	0,00	0,00
EVALUACIONES DE RESULTADO	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2040	90.561.184,00	90.561.184,00	90.561.184,00	22.640.296,00
R4 - EVALUACION	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2041	181.608.700,00	0,00	0,00	0,00
Total		80.000.000.000,00	62.433.427.733,23	45.867.404.218,23	15.384.715.496,78
<b>TOTAL RECURSOS PATRIMONIO</b>		<b>209.022.738.558,00</b>	<b>191.413.503.366,23</b>	<b>172.264.697.550,23</b>	<b>109.951.845.705,22</b>

Ejecución presupuestal rendimientos financieros:

RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
COMPONENTE / IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
INNPULSA – NÚCLEO E FASE 3	Rendimientos 2022-2021	117.354.848,12	117.354.848,12	117.354.848,12	0,00
TOTAL RENDIMIENTOS		117.354.848,12	117.354.848,12	117.354.848,12	0,00

Ejecución presupuestal recursos convenio MinAgricultura

Recursos Convenios					
IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
CONVENIO MINAGRICULTURA 2022	20220705 VG 2022	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00
TOTAL RECURSOS CONVENIO MADR		3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00
TOTAL RECURSOS		212.888.093.406,12	195.278.858.214,35	176.130.052.398,35	113.699.845.705,22

## 2.7. PAGOS

A continuación, se relacionan los pagos realizados con corte a 31 de diciembre 2024 y el valor acumulado a la fecha:

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
Pagos acumulados a noviembre 2024				98.189.992.309,00
2/12/2024	1322	66759009	COLLAZOS NARANJO CLAUDIA PATRICIA	466.000,00
2/12/2024	1325	830118348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES	9.459.201,17
2/12/2024	1321	800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	494.826.219,00
2/12/2024	1320	8999990902	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	73.324.257,00
2/12/2024	1324	1010184813	VILLAMIL ROJAS KAREN DANIELA	685.518,00
2/12/2024	1326	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	2.476.264,39
2/12/2024	1323	800200139	CRIYA S.A	45.374,70
4/12/2024	1328	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	1.192.969,00
5/12/2024	1290	800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX - PAGO RETEICA CALI	199.000,00
5/12/2024	1329	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5.146.105,00
5/12/2024	1330	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	164.999,00
5/12/2024	1332	900097543	CONTACTO SOLUTION SAS	4.754.051,35
5/12/2024	1334	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	38.190.728,74
5/12/2024	1335	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	51.405.877,65
5/12/2024	1331	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	1.914.710,00
6/12/2024	1336	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	38.190.728,74
6/12/2024	1345	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	29.911.104,94
6/12/2024	1350	1143926964	BALANTA MINA YINETH	1.119.868,20
6/12/2024	1354	800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX - REEMBOLSO INTERNET Y MPLS EXTRANET CLARO	1.835.397,00

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
6/12/2024	1352	860072090	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS LTDA	371.280,00
6/12/2024	1353	1144085805	RENDÓN ZAPATA LINA MARCELA	286.600,00
6/12/2024	1351	900505813	GARSSA CONSULTING S.A.S	79.746.588,24
9/12/2024	1337	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	51.405.877,65
9/12/2024	1340	80818311	DAZA BUSTAMANTE IVAN ALEJANDRO	4.957.206,00
9/12/2024	1341	800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA	7.756.907,55
9/12/2024	1342	800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA	2.230.110,91
9/12/2024	1343	1026276464	AVILA PALENCIA JUAN SEBASTIAN	3.470.044,00
9/12/2024	1347	901582405	CEO ESTRATEGIAS SAS	2.242.106,00
9/12/2024	1348	901582405	CEO ESTRATEGIAS SAS	965.669,84
9/12/2024	1356	38210980	OLIVERA PORTELA LILIANA PATRICIA	220.000,00
9/12/2024	1364	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	967.319,00
9/12/2024	1366	1022377660	CASTILLO MADERA WENDY LIZETH	5.956.592,00
9/12/2024	1371	88273485	RIATIGA JORGE ARBEL	367.999,00
9/12/2024	1339	43222407	LONDOÑO RIVERA LAURA CATALINA	6.918.231,00
9/12/2024	1344	830068583	MEDIOS MILENIUM SAS	13.556.920,00
9/12/2024	1346	900965377	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	4.578.445,70
9/12/2024	1349	900965377	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	912.000,00
9/12/2024	1355	38210980	OLIVERA PORTELA LILIANA PATRICIA	425.000,00
9/12/2024	1361	800200139	CRIYA S.A	45.374,70
9/12/2024	1362	800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA	1.357.458,88
9/12/2024	1363	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	260.000,00
9/12/2024	1338	32493722	LONDOÑO VELEZ ARGELIA	634.790,03
10/12/2024	1407	830054539	EXTRACTO CF TECH COLOMBIA SAS RAD E 2024 30451	2.218.014,68
10/12/2024	1406	900614617	ROOMARQ S.A.S.	5.593.440,63
10/12/2024	1369	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	5.990.250,00
10/12/2024	1370	900965377	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	13.890.087,83
11/12/2024	1408	900577860	B & A GROUP S A S .	5.161.200,00
11/12/2024	1358	813005330	GRUPO ASOC.Y COMUN.DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA	435.435.963,23
12/12/2024	1409	800223556	SERVIVIC LTDA	6.763.104,24
12/12/2024	1410	800117687	MUNICIPIO SUAREZ DE CAUCA	11.000,00
13/12/2024	1428	890801137	MUNICIPIO DE PENNSILVANIA	67.000,00
13/12/2024	1360	1065663604	MONTERO VILLAZÓN ALMIS LUZ	290.000,00
13/12/2024	1411	900672953	NIMBUTECH S.A.S	4.520.594,41
13/12/2024	1412	800200139	CRIYA S.A	125.999,58
13/12/2024	1413	1020440691	LONDOÑO AGUIRRE DIANA ISABEL	191.000,00
13/12/2024	1414	1065663604	MONTERO VILLAZÓN ALMIS LUZ	251.000,00
13/12/2024	1415	1143972746	VALENCIA ARAGON DANIELA	120.000,00
16/12/2024	1432	860002464	CORFERIAS ZONA FRANCA BENEF. E INTS COLECTIVO	64.771.000,00
16/12/2024	1431	1037604424	GOMEZ GONZALES MANUELA	314.972,00
16/12/2024	1430	900788879	WIND COFFEE VENDING	708.944,61
16/12/2024	1429	901724259	BIMNOVA M&A SAS	6.179.917,20
16/12/2024	1434	860063875	ENEL COLOMBIA SA ESP	247.200,00
16/12/2024	1433	860063875	ENEL COLOMBIA SA ESP	236.200,00
18/12/2024	1441	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	67.000,00
18/12/2024	1440	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	5.000,00
18/12/2024	1443	900577860	B & A GROUP S A S .	3.245.674,06
19/12/2024		800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX - COMISIÓN FIDUCIARIA	97.500.000,00
19/12/2024	1442	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	2.476.264,39
19/12/2024	1439	53178736	PINEDA MALDONADO ANA MARIA	244.000,00

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
19/12/2024	1436	830021354	FONDO DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR DE	11.900,00
19/12/2024	1435	830021354	FONDO DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR DE	208.470,00
19/12/2024	1445	892099243	MUNICIPIO DE GRANADA - META	40.000,00
20/12/2024	1448	860045752	AUROS COPIAS S.A.S	379.888,35
20/12/2024	1447	860045752	AUROS COPIAS S.A.S	10.550,00
20/12/2024	1446	860072090	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS LTDA	28.560,00
20/12/2024	1368	860037707	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	999.967.676,00
20/12/2024	1452	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	188.128.000,00
20/12/2024	1449	860045752	AUROS COPIAS S.A.S	230.472,43
24/12/2024	1456	901386903	ACCESS ID SAS	28.445,00
24/12/2024	1450	1120559515	SHIRLEY SANCHEZ VALENCIA	134.800,00
24/12/2024	1458	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENT.COOP.	7.015.394,00
26/12/2024	1459	892115007	DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	47.000,00
27/12/2024	1460	900097543	CONTACTO SOLUTION SAS	4.754.051,35
27/12/2024	1466	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	58.050,00
27/12/2024	1465	1037604424	GOMEZ GONZALES MANUELA	313.481,00
27/12/2024	1462	80818311	DAZA BUSTAMANTE IVAN ALEJANDRO	4.955.774,00
27/12/2024	1457	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	215.000,00
27/12/2024	1461	1007202969	GARCIA OSPINA JUAN MANUEL	13.344.057,00
27/12/2024	1464	901862867	PROMO DIGITAL SAS	222.368,00
30/12/2024	1468	1143846001	RAMIREZ CABRA MIGUEL ANGEL	120.000,00
30/12/2024	1469	1013627465	CAMELO PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	954.000,00
30/12/2024	1471	800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX - REEMBOLSO INTERNET Y MPLS EXTRANET CLARO	1.835.397,00
30/12/2024	1472	800072607	REDICOL S.A.	1.157.489,17
30/12/2024	1470	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	58.050,00
30/12/2024	1474	79946757	JULIO ESTRADA JOHANN DILAK	3.630.292,00
30/12/2024	-	800.178.148	FIDUCOLDEX S.A -INGRESO POR CONCEPTO DE RETENCIONES NO PRACTICADAS - NATUNA INVERSIONES S. A	-281.549,00
-	-	-	NOMINA DICIEMBRE	615.669.789,00
-	-	-	REINTEGRO INCAPACIDADES	-6.931.484,00
30/12/2024	-	-	INGRESO DE RECURSOS DTN -PTE POR IDENTIFICAR	-24.284.505,00
Pagos del mes de diciembre 2024				3.413.587.137,54
<b>TOTAL PAGOS</b>				<b>101.603.579.446,54</b>

La diferencia entre el valor ejecutado (\$113.699.845.705,22) y los recursos pagados (\$101.603.579.446,54) es de \$12.096.266.258,68 y corresponde a un menor valor pagado en la caja frente a lo ejecutado en el presupuesto y cuentas por cobrar por los siguientes conceptos:

MONTO	JUSTIFICACION
-769.312.919,00	Cuentas por pagar beneficios empleados
-11.003.681.431,04	Cuentas por pagar - causadas pendientes de desembolso
251.000,00	Cuenta por cobrar anticipo de viaje FME210
2.572.889,00	Cuentas por cobrar - Incapacidades
-42.910.911,35	Reintegro recursos no ejecutados Componente Aldea – pendiente disminución en el PPTO a la finalización y liquidación del convenio.

MONTO	JUSTIFICACION
-382.597.800,00	Ejecución recursos contrapartida en efectivo del convenio FOMMUR
90.337.764,71	Pendiente traslado OTROSI 3 FACT NRO GC1512 PAGO NO 1 DEL CONTRATO 036 2024 (ORPA 1351)
9.073.658,37	Pendiente traslado por ajuste de convenio FOMMUR - gastos asociados a equipos de cómputo, licencias y servicios en la nube
1.490,63	Aproximación de impuestos
- 12.096.266.258,68	Detalle diferencia caja vs presupuesto

## 2.8. FLUJO DE CAJA.

El comportamiento del flujo de caja y de FIC para el periodo del informe se presenta en el Anexo No. 01.

## 2.9. INFORME CONTABLE

En el Anexo No. 02 se adjunta la información contable del fideicomiso, la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2024.

## 2.10. CONCILIACIÓN CONTABLE Y DE CAJA

CONCILIACION CONTABLE Y DE CAJA	
<b>INGRESOS (a)</b>	<b>109.684.633.086,58</b>
Desembolso Convenio DAPRE/Innpulsa	102.767.274.701,00
Recursos de convenios - Otros aliados	3.748.000.000,00
Reintegro rendimientos financieros contratación derivada	535.612.619,58
Rendimientos Cta. INNpulsa	25.127.041,54
Rendimientos Cta. Bancaria	66.290.807,86
Valoración FIC's	2.518.022.968,81
Otros ingresos	24.304.947,79
<b>EGRESOS (b)</b>	<b>108.128.963.951,54</b>
Pago de Nómina	10.497.322.157,00
Pagos a terceros	83.991.443.486,16
Pago recursos convenios	3.748.000.000,00
Traslado cuenta bancaria 84-21 convenio FOMMUR - MADR	6.500.000.000,00
Comisión Fiduciaria	3.391.266.975,00

Gastos bancarios	931.333,38
<b>SALDO DEL CONVENIO (a – b)</b>	<b>1.555.669.135,04</b>

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
FIC	828.602.960,81
Cuenta bancaria	727.066.174,23
Cuenta bancaria Convenio FOMMUR	6.117.402.200,00
<b>SALDO EN PORTAFOLIO</b>	<b>7.673.071.335,04</b>

Nota: La diferencia entre los egresos de la tabla anterior (\$108.128.963.951,54) y el valor pagado reportado en el numeral 2.7 (\$101.627.863.951,54) equivale a:

MONTO	JUSTIFICACION
1.100.000,00	Valor girado para cubrir los gastos de caja menor
6.500.000.000,00	*Traslado cuenta bancaria 84-21 convenio FOMMUR – MADR recursos DAPRE
<b>6.501.100.000,00</b>	<b>Detalle de la diferencia</b>

\*La diferencia entre el saldo del convenio y el saldo en portafolio es de \$6.500.000.000,00, que corresponde a la contrapartida en efectivo aportada por el Patrimonio Fondo Mujer, al convenio firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No 018-2023, de los cuales se han ejecutado \$382.597.800,00 con corte al 31 de diciembre de 2024, quedando un saldo de \$6.117.402.200,00.

### 3. CONTRATACIÓN

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
Convenio de Cooperación Académica	051-2024	LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	N/A	3 años contados a partir del 13 de diciembre de 2024 al 13 de diciembre de 2027	El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre el FONDO MUJER, EL PRACTICANTE y LA UNIVERSIDAD para el desarrollo integrado de un programa de prácticas laborales entendidas como una extensión extramural de los programas académicos, en donde se dará aplicación a los conocimientos, valores y destrezas que ha adquirido EL

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
					PRACTICANTE durante su etapa de formación en LA UNIVERSIDAD para contribuir de esta manera con la formación de un conocimiento integral en un campo de actividades relacionadas con sus estudios. Esta práctica laboral o pasantía se realizará en el área que determine EL FONDO MUJER, teniendo en cuenta la formación académica del PRACTICANTE, bajo la supervisión de un TUTOR nombrado por el FONDO MUJER y un MONITOR nombrado por LA UNIVERSIDAD.
Convenio de Cooperación Académica	050-2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$0	03 años contados a partir del 11 de diciembre de 2024 al 11 de diciembre de 2027	El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre el FONDO MUJER, EL PRACTICANTE y LA UNIVERSIDAD para el desarrollo integrado de un programa de prácticas laborales entendidas como una extensión extramural de los programas académicos, en donde se dará aplicación a los conocimientos, valores y destrezas que ha adquirido EL PRACTICANTE durante su etapa de formación en LA UNIVERSIDAD para contribuir de esta manera con la formación de un conocimiento integral en un campo de actividades relacionadas con sus estudios. Esta práctica laboral o pasantía se realizará en el área que determine EL FONDO MUJER, teniendo en cuenta la formación académica del PRACTICANTE, bajo la supervisión de un TUTOR designado por el FONDO MUJER y un MONITOR designado por LA UNIVERSIDAD
Contrato de Prestación de Servicios	047-2024	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES	indeterminado pero determinable	2 años y 28 días contados a partir del 03 de diciembre de	En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las líneas FOMMUR, a

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
				2024 al 31 de diciembre de 2026	partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Convenio Interadministrativo	048-2024	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	<p>APORTES DEL MINISTERIO. La suma de (\$5.380.000.000).</p> <p>2. APORTE DEL FONDO MUJER. la suma de (\$628.525.703) en especie.</p>	15 meses contados a partir del 13 de diciembre de 2024 al 13 de marzo de 2026	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex S.A.), en su calidad de administradora y vocera del Fondo Mujer Libre y Productiva, con el fin de fortalecer y acompañar unidades de negocio que sean de propiedad y estén lideradas de manera exclusiva <sup>1</sup> por mujeres Lesbianas, Bisexuales, Trans y personas No Binarias Asignadas Femenino al Nacer.
Contrato de Prestación de Servicios	052-2024	LA ASOCIACIÓN DE ARTESANAS-OS Y AGRICULTORES HECHO EN LEBRIJA	<p>\$646.032.000 distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>-Prestación del servicio por valor de \$124.000.000.</p> <p>-Bolsa de recursos para la implementación de los espacios de Intercambio por valor de hasta (\$522.032.000).</p>	4 meses contados a partir del 24 de diciembre de 2024 al 24 de abril de 2025.	En virtud del presente contrato LA CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de diseño, gestión e implementación de la etapa de intercambio de saberes entre pares y fortalecimiento de comunidad de la ruta Mujer Rural Soberana de la estrategia Mujer Emprende
Contrato de Prestación de Servicios	049-2024	LIAN BPO S.A.S	\$342.720.000 IVA incluido	12 meses contados a partir del 10 de diciembre de 2024 al 10 de diciembre de 2025.	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de mercadeo relacional por diferentes canales como mailing, sms, ivr, atención de la línea de WhatsApp, telemercadeo entre otros, así como la estrategia de Contact Center a través de la atención de llamadas inbound y outbound y la atención de PQRS mediante correo electrónico dispuesto para el FONDO MUJER, optimizando los procesos internos y externos, y apoyando los objetivos estratégicos del FONDO MUJER.

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
Otrosí N° 1 del Convenio Interadministrativo	034-2024	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	\$2.049.251.687 distribuido de la siguiente manera: 1) APORTES DEL MINISTERIO. la suma (\$2.000.000.000). 2) APORTES DE FIDUCOLDEX la suma de (\$49.251.687) en especie.	No hubo prórroga	El 5 diciembre de 2024 el conveniente remitió a esta supervisión mediante correo electrónico la solicitud de ampliación del número de organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario a beneficiar hasta 126, para lo cual requiere una adición presupuestal al convenio interadministrativo MIE-CD-CI-012- 2024 – 034-2024.
N Otrosí N° 1 del Contrato de Prestación de Servicios	011-2024	LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	(\$428.400.000), IVA incluido.	05 meses contados a partir del 09 de diciembre al 08 de mayo de 2025	se requiere adicionar al contrato inicial, y prorrogar su duración con el fin de permitir asegurar el desarrollo efectivo de los procesos de evaluación de las nuevas convocatorias, en cumplimiento de los estándares del FONDO MUJER.
Otrosí N° 1 del Contrato de Prestación de Servicios	N° 035-2024	GENVAL S.A.S	0 (No existió modificación en el valor)	0 (No existió modificación la duración del contrato)	con el fin de aclarar el valor respectivo al servicio de Asistencia técnica y acompañamiento especializado dirigido a la Mujer Rural individualmente considerada, se requiere suscribir otrosí aclaratorio que ajuste el tarifario incorporado en la cláusula sexta del contrato, sin que lo anterior implique adición presupuestal pues el contrato marco no tiene valor.
Otrosí N° 1 del Contrato de Prestación de Servicios	N° 039-2024	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	0 (No existió modificación en el valor)	0 (No existió modificación la duración del contrato)	con el fin de aclarar el valor respectivo al servicio de Asistencia técnica y acompañamiento especializado dirigido a la Mujer Rural individualmente considerada, se requiere suscribir otrosí aclaratorio que ajuste el tarifario incorporado en la cláusula sexta del contrato, sin que lo anterior implique adición presupuestal pues el contrato marco no tiene valor.
Otrosí N° 1 del Contrato de Prestación de Servicios	N° 042-2024	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS - ASOPROACOL.	0 (No existió modificación en el valor)	0 (No existió modificación la duración del contrato)	con el fin de aclarar el valor respectivo al servicio de Asistencia técnica y acompañamiento especializado dirigido a la Mujer Rural individualmente considerada,

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
					se requiere suscribir otrosí aclaratorio que ajuste el tarifario incorporado en la cláusula sexta del contrato, sin que lo anterior implique adición presupuestal pues el contrato marco no tiene valor.
Acta de liquidación	010-2023	GENVAL S.A.S	\$699.784.558) pago pendiente por efectuar (\$93.165.619,20) y por liberar \$46.791.292,41	11 meses contados a partir del 23 de agosto de 2023 al 23 de Julio de 2024	Se liquida el contrato de mutuo acuerdo.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Los documentos de órdenes de pago y operaciones ya ejecutados y sus correspondientes soportes son custodiadas por el proveedor de gestión documental.

El presente informe se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



Luz Andrea Arias Idárraga  
Directora de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del Fondo Mujer Libre y Productiva.

*Elaboró: Ginna Juliana Sanabria – Profesional de Negocios – FDX*

## ANEXOS

Hacen parte del presente informe los siguientes anexos:

1. Flujo de caja
2. Informe contable
3. Extracto cuenta bancaria Fondo Mujer Libre y Productiva
4. Extracto FIC
5. Informe técnico